



Alcaldía de Útica
2024 - 2027

Útica Cundinamarca, febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Doctor
Diego Armando Rodríguez
Oficina Asesoría y Comunicaciones
ICBF Sede Nacional
Avenida Carrera 68 No. 74C-75
Correo electrónico: diegoA.rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá D.C.

Ref: CITA Y EMPLAZA
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A
FAVOR DE LA NNA VIOLETA BONILLA LAGOS, IDENTIFICADA CON
TARJETA DE IDENTIDAD T.I. No. 1.031.827.188 DE BOGOTA

Cordial saludo,

De manera atenta solicito su colaboración a fin de ordenar a quien
corresponda emplazar a la familia biológica y extensa de la NNA VIOLETA
BONILLA LAGOS, con el fin de notificar auto de apertura de investigación,
para lo pertinente remito formato.

Cordialmente,


SAYRA JULIANA BOLAÑOS BELTRÁN
Comisaría de Familia de Útica

Alcaldía Municipal
de Útica – Cundinamarca
NIT 899999407-3



Calle 4 No. 3-19 Útica Cundinamarca
Plaza Municipal
Teléfono celular: 3134509980
Email: guafia@utica.cundinamarca.gov.co
O/ Alcaldía de Útica
R/ Útica alcaldía
www.utica.cundinamarca.gov.co



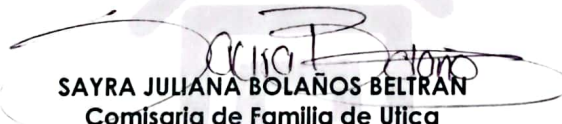
COMISARIA DE FAMILIA DE UTICA CUNDINAMARCA

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS A FAVOR DE LA NNA VIOLETA BONILLA LAGOS, IDENTIFICADA CON TARJETA DE IDENTIDAD T.I. No. 1.031.827.188 DE BOGOTA.

CITA Y EMPLAZA

La Comisaria de Familia de Utica Cundinamarca, por medio del presente cita y emplaza al señor JOSE EDUAR BONILLA ANGARITA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.022.809 de Bogotá, celular 3112309297, para que en el término de cinco (5) días siguiente a la publicación de este aviso, comparezca al despacho de la Comisaria de Familia del Municipio de Utica, con el fin de que se haga presente, para NOTIFICARLE EL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DE FECHA VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), y así se vincule al proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de su hija.

De NO asistir se entenderá surtida la notificación. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.


SAYRA JULIANA BOLAÑOS BELTRÁN
Comisaria de Familia de Utica

Artículo 102 Código de Infancia y Adolescencia
Artículo 293 C.G.P.

**Comisaría de
Familia de Útica**

Fijado el: 1 de marzo de
2024

Desfijar el: 8 de marzo de
2024

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

